

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 1 de 10</b>

32.

### CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

**Fecha:** 2022/10/20

**Proceso:** U-CD-047

**Objeto:** SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA SECCIONAL Y LA UNIDAD AGROAMBIENTAL EL TIBAR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL UBATE.

**Presupuesto oficial:** CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS (\$5.527.181) m/cte.]

#### 1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las ofertas presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de oferentes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los proponentes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el parágrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio

Calle 6 No. 9-80 Ubaté – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8553056 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 2 de 10</b>

de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012” durante el término otorgado para subsanar las ofertas conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los proponentes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes propuestas u ofertas, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores<sup>1</sup>.

## 2. OFERTAS RECEPCIONADAS:

**Fecha de recepción de las cotizaciones:** 2022/10/19

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	JA&JG S.A.S	900.984.806-6	\$4,454,731.00	\$5.301.130,00
2	CONSMOELEC SAS	900.320.303-4	\$4.477.766,00	\$5.328.542,00

<sup>1</sup> Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 3 de 10</b>

### 3. OFERTAS RECHAZADAS

[La(s) cotización(es) relacionada(s) a continuación se rechazan por incurrir en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización:

No.	Oferente	Nit/CC	Causal de rechazo	Observación
1	CONSMOELEC SAS	900.320.303-4	20. Cuando no se cotiche uno o varios de los ítems solicitados, cuando se modifique una cantidad o calidad de este, o cuando se modifique alguno de los ítems o su especificación	En la cotización presentada no se cotizo el ítem 3.

### 4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

#### 4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

El[los] cotizante[s] [JA&JG S.A.S y CONSMOELEC SAS] no presenta[n] precios artificialmente bajos.

#### 4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

No aplica.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 4 de 10</b>

## 5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

### 5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OFERTA ECONÓMICA

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y ofertado por el proponente, la cantidad solicitada y ofertada y que el precio ofertado se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	JA&JG S.A.S	CONSMOELEC SAS
1	REFLECTOR LED PARA USO EXTERIOR DE 200W (Angulo de iluminación 120º, material: cuerpo en aluminio y pantalla en vidrio)	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
2	REFLECTOR LED PARA USO EXTERIOR DE 100W (Angulo de iluminación 120º, material: cuerpo en aluminio y pantalla en vidrio)	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
3	REFLECTOR LED DE PISO 50 W	CUMPLE con la especificación técnica.	NO CUMPLE con la especificación técnica. No cotizo el ítem
4	PANEL LED SIN BORDE REDONDO 24W SOBREPONER	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
5	PANEL LED SIN BORDE REDONDO 18W SOBREPONER	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
6	PANEL LED SIN BORDE REDONDO 9W SOBREPONER	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
7	PANEL LED SIN BORDE REDONDO 9W INCRUSTAR	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
8	INTERRUPTORES SENCILLO MARCA RECONOCIDA	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
9	INTERRUPTORES DOBLES MARCA RECONOCIDA	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
10	INTERRUPTORES TRIPLES MARCA RECONOCIDA	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
11	TOMA CORRIENTE DOBLE DE INCRUSTAR MARCA RECONOCIDA	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
12	TOMA CORRIENTE DOBLE DE SOBREPONER BLANCA-MARCA RECONOCIDA	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
13	SENSOR DE MOVIMIENTO TECHO 360º DE SOBREPONER	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
14	LAMPARA LED DE EMERGENCIA (Voltaje de entrada: 100-240V, potencia 5.4W, tiempo de operación: 3horas)	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.

Calle 6 No. 9-80 Ubaté – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8553056 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
	<b>PAGINA: 5 de 10</b>

15	BOMBILLO LED 12W CON SENSOR DE MOVIMIENTO ROSCA E27	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
16	BOMBILLO LED 12W ROSCA E27	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
17	EXTENSION RETIE 30M 3X14AWG PROFESIONAL DE 3 SALIDAS	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
18	TE INDUSTRIAL CON POLO A TIERRA RECTA	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
19	MULTÍMETRO DIGITAL PROFESIONAL CON RMS (Funciones: Prueba de continuidad audible, diodo, transistor NPN o PNP (0-1,000 B), Mayor precisión en mediciones de CA (True RMS) y Sistema de auto apagado (APO))	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
20	TESTER DE VOLTAJE DIGITAL AC/DC	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.
21	CABLE HDMI PLANO 4K, 10 METROS	CUMPLE con la especificación técnica.	CUMPLE con la especificación técnica.

### Concepto:

La[s] oferta[s] presentada[s] por los oferentes[s] [JA&JG S.A.S] cumple[n] con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajusta[n] a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y está[n] dentro del presupuesto oficial.

La[s] oferta[s] presentada[s] por los oferentes[s] CONSMOELEC SAS [no cumple[n] con las especificaciones técnicas solicitada ítem 3.

### 5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

--

### Concepto:

“NO APLICA”

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 6 de 10</b>

### 5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

N	REQUISITO	JA&JG S.A.S	CONSMOELEC SAS
1	Cotización debidamente diligenciada: "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o "Cotización procesos de Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).	CUMPLE / con el requisito. [ <i>Presento el documento debidamente diligenciado</i> ]	NO CUMPLE con el requisito. [ <i>Dentro del documento presentado no cotizó el ítem 3.</i> ]
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o quién haga sus veces o documento de identificación legible.	CUMPLE con el requisito. [ <i>Presento Cedula de Ciudadanía del Representante legal</i> ]	CUMPLE con el requisito. [ <i>Presento Cedula de Ciudadanía del Representante legal</i> ]
3	Copia de la libreta militar del representante legal o quien haga sus veces o tener definida la situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar.	NO CUMPLE con el requisito. [ <i>No presento documento</i> ]	No aplica
4	Consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE con el requisito. [ <i>Presento Certificación</i> ]	CUMPLE con el requisito. [ <i>Presento Certificación</i> ]
5	Consulta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Natural o de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello	CUMPLE con el requisito. [ <i>Presento Certificado de la persona jurídica y del Representante Legal.</i> ]	CUMPLE con el requisito. [ <i>Presento Certificado de la persona jurídica y del Representante Legal.</i> ]
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. (Persona Natural o Persona Jurídica y su Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE con el requisito. [ <i>Presento Certificado de la persona jurídica y del Representante Legal.</i> ]	CUMPLE con el requisito. [ <i>Presento Certificado de la persona jurídica y del Representante Legal</i> ]
7	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01)	CUMPLE con el requisito. [ <i>Presento Documento</i> ]	CUMPLE con el requisito. [ <i>Presento Documento</i> ]

Calle 6 No. 9-80 Ubaté – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8553056 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



**MACROPROCESO DE APOYO**  
**PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**  
**CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100**  
**VERSIÓN: 7**  
**VIGENCIA: 2022-09-02**  
**PAGINA: 7 de 10**

N	REQUISITO	JA&JG S.A.S	CONSMOELEC SAS
	mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.		
8	Registro Unico Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada (código CIU) debe ser afín a la naturaleza del objeto a cotizar.	CUMPLE con el requisito. [ <i>Presento Documento</i> ]	CUMPLE con el requisito. [ <i>Presento Documento</i> ]
9	<p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b></p> <p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización.</p> <p>b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más</p> <p>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</p> <p>b) La Persona Jurídica no debe estar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización.</p>	CUMPLE con el requisito. [ <i>Presento documento con fecha 18 de octubre de 2022</i> ]	CUMPLE con el requisito. [ <i>Presento documento con fecha 19 de septiembre de 2022</i> ]
10	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b></p> <p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá</p>	CUMPLE con el requisito. [ <i>presento certificación firmada por el Representante Legal</i> ]	NO CUMPLE con el requisito. [ <i>presento certificación firmada por el Representante Legal y Revisor Fiscal pero de este último no adjunto el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) ni tarjeta profesional.</i> ]



**MACROPROCESO DE APOYO**  
**PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**  
**CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100**  
**VERSIÓN: 7**  
**VIGENCIA: 2022-09-02**  
**PAGINA: 8 de 10**

N	REQUISITO	JA&JG S.A.S	CONSMOELEC SAS
	<p>constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización.            En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.            La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:            a. El representante legal.            b. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</p>		
11	<p><b>PARA PERSONA JURIDICA</b>            Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p>En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p>CUMPLE con el requisito. [<i>Presento certificado con un puntaje de 97%</i>]</p>	<p>CUMPLE con el requisito. [<i>Presento certificado con un puntaje de 93,50%</i>]</p>
12	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización	CUMPLE con el requisito. [ <i>Presento Documento</i> ]	CUMPLE con el requisito. [ <i>Presento Documento</i> ]
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.	CUMPLE con el requisito. [ <i>Presento Documento</i> ]	CUMPLE con el requisito. [ <i>Presento Documento</i> ]
14	Anexo 3. Formato protección de datos personales Persona Natural suscrito por la Persona Natural o el Representante legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces.	NO CUMPLE con el requisito. [ <i>El documento presentado viene sin fecha de diligenciamiento.</i> ]	NO CUMPLE con el requisito. [ <i>El documento presentado viene con una fecha de diligenciamiento anterior a la publicación de solicitud de cotización.</i> ]
15	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas	CUMPLE con el requisito. [ <i>Presento Documento</i> ]	CUMPLE con el requisito. [ <i>Presento Documento</i> ]



	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 9 de 10</b>

## 6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso.

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:


**“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma”** (Subrayado y negrilla fuera del texto)

## 7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	JA&JG S.A.S	900.984.806-6		X	
2	CONSMOELEC SAS	900.320.303-4			x

## 8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la oferta más favorable, recomienda la subsanación de las ofertas que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 10 de 10</b>

*El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.*

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*



**LAURA MARCELA SANCHEZ VALBUENA**

**Profesional – Coordinadora Recursos Físicos y Servicios Generales Seccional Ubaté.**

Proyectó: Laura Marcela Sánchez Valbuena  
Oficina Recursos Físicos y servicios generales

32.1-41.1).

Calle 6 No. 9-80 Ubaté – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8553056 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*